CONTROL DE CAMBIOS

NO. DE ACTA DE APROBACIÓN	FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
14	06-06-2018	1.0	Adopción del Procedimiento
70	13/05/2019	2.0	Se modificó el procedimiento considerando otra entrada en la realización de eventos, se incluyó la planeación del servicio. Se actualizaron los nombres de los formatos y forma con el fin de facilitar su aplicación. PM02-PR01-F01 Solicitud eventos pedagógicos PM02-PR01-F02 Respuesta a solicitud de eventos pedagógicos PM02-PR01-F03 Evaluación problemáticas en propiedad horizontal PM02-PR01-F04 Informe de eventos pedagógicos PM02-PR01-F06 Evaluación de conocimiento frente a la jornada PM02-PR01-F07 Encuesta de satisfacción PM02-PR01-F08 Informe final de actividades desarrollada Se incluyeron los siguientes documentos: PM02-PR01-F09 Ficha metodológica de eventos pedagógicos PM02-PR01-F10 Conteo masivo PM02-PR01-F11 Bitácora intervención cultura ciudadana PM02-PR01-F12 Validación de participantes PM02-PR01-F13 Diario de campo – observación PM02-PR01-F14 Reporte incidencias virtuales PM02-PR01-F15 Seguimiento aprendizaje virtual PM02-PR01-F16 Reporte avance estudiantes aulas virtuales PM02-PR01-IN01 Aulas Virtuales
22	18/06/2020	3.0	Se ajustó el objetivo, responsabilidades, flujograma incluyendo el punto de control de los registros con el fin de eliminar riesgo identificado en el mapa de riesgos planteado, se incluyó el seguimiento territorial aleatorio a las actividades en campo y programación virtual de acciones de formación. Se ajustan los siguientes formatos PM02-PR01-F01 Solicitud de eventos pedagógicos a V3.0 PM02-PR01-F05 Listado participantes apropiación cultura ciudadana a V3.0 PM02-PR01-F06 Evaluación de conocimiento frente a la jornada a V3.0

			PM02-PR01-F07 Encuesta de satisfacción a V3.0 PM02-PR01-F08 Informe final de actividades desarrolladas a V3.0 PM02-PR01-F09 Ficha metodológica a V2.0 PM02-PR01-F10 Conteo masivo a V2.0 PM02-PR01-F12 Validación de participantes a V2.0 PM02-PR01-F13 Diario de campo – observación a V2.0 PM02-PR01-G01 Guía metodológica ámbito educativo a V2.0 se ajustó el nombre de la guía PM02-PR01-G03 Guía metodológica ámbito recreodeportivo a V2.0 Se actualizó PM02-PR01-ANEXO1 Estrategia de sensibilización, educación y capacitación en escenario recreodeportivo fortaleciendo la estrategia y facilitando su aplicación, pasa a versión 2.0 Se crearon las guías de PM02-PR01-G06 Guía metodológica ámbito comunitario PM02-PR01-G07 Guía metodológica ámbito institucional Se eliminaron las siguientes guías: PM02-PR01-G02 Guía metodológica Proyectos ambientales a V2.0 tema que se incluye en el ámbito educativo
5		4.0	Formatos diseñados: PM02-PR01-G08 Formato guía metodológica de la estrategia de sensibilización, educación y formación donde se orienta la implementación de eventos pedagógicos en los cuatro ámbitos de incidencia. Formatos eliminados: PM02-PR01-F08 Formato Informe final de actividades desarrolladas, porque los reportes finales que se entregan de las actividades pedagógicas hechas por el equipo de Cultura Ciudadana corresponden a los instrumentos de planeación que se elaboran con frecuencia mensual, trimestral y anual, y en estos se reportan todas las actividades hechas en todos los ámbitos de aplicación. PM02-PR01-F13 Formato Diario de campo – observación, porque en el formato PM02-PR01-F04 Informe de eventos pedagógicos ya se registra la información correspondiente al desarrollo de la actividad pedagógica. PM02-PR01-ANEXO1 estrategia de sensibilización, educación y capacitación en escenario recreodeportivo, porque no se encuentra relacionado en ninguna fase del flujograma del procedimiento. PM02-PR01-G01 Formato Metodológica ámbito educativo, PM02-PR01-G03 Formato Metodológica ámbito recreodeportivo, PM02-PR01-G06 Formato Metodológica ámbito comunitario y PM02-PR01-G07 Metodológica ámbito institucional, porque las metodologías descritas no aplican actualmente en los ámbitos de la estrategia de

			educación y se cuenta con un nuevo formato de guía metodológica de la estrategia y otro formato que es la ficha metodológica, que permite ir generando actualizaciones y proponiendo nuevas. Formatos ajustados: PM02-PR01-F01 Formato Solicitud de eventos pedagógicos, ajustado para aplicar en ámbito educativo e institucional y mejorar redacción de algunos puntos, eliminación de la sección reservada para el instituto porque la confirmación de la programación de la actividad no se hace por medio de este formato. PM02-PR01-F06 Formato Evaluación de conocimiento frente a la jornada y PM02-PR01-F07 Formato Encuesta de satisfacción, se ajustaron las preguntas que se incluyen en ambos formatos. PM02-PR01-F05 Formato Listado participantes apropiación cultura ciudadana, ajustado para aplicar el enfoque diferencial con el registro actualizado de datos de sexo, identidad de género, orientación sexual, pertenencia a grupos étnicos, incluir datos de discapacidad, zona en que se habita, identificación de víctimas del conflicto armado, personas migrantes y obtener datos sobre mascotas no convencionales que puedan tener la ciudadanía. PM02-PR01-F09 Formato Ficha metodológica, actualizado para incluir el ámbito de aplicación y eliminar secciones dentro de la metodología que eran redundantes. PM02-PR01-F10 Formato Conteo masivo, ajustado para incluir el nombre de la estrategia si el evento corresponde a la aplicación de una estrategia pedagógica específica, dejar una sola casilla de localidad y barrio y eliminar la casilla relación de soportes porque este formato es en sí un soporte de las actividades desarrolladas. PM02-PR01-F12 Formato Validación de participantes, ajustado para que aplique en diferentes instituciones, no solo educativas y para registrar correctamente datos de sexo, género, orientación sexual, incluir datos de incapacidad y población rural. PM02-PR01-F04 Formato Informe de eventos pedagógicos, ajustado para incluir una sección en donde se incorporen los resultados cualitativos y cuantitativos de la aplicación del formato de encuesta de satisfacción y evaluación de conocimientos frente a la jornada, en aquellas sensibilizaciones donde se incluya su diligenciamiento, como soporte de las actividades desarrolladas

AUTORIZACIONES

ELABORÓ:	REVISÓ	APROBÓ
ÁREA TÉCNICA	**OFICINA Y/O SUBDIRECCION**	**LIDER DEL PROCESO**
Nombre: Lauren Camille Moreno Caicedo	**Nombre:** Ibith Fernanda Cortés Ardila Magda Yusef Rojas Díaz	**Nombre:** Ana María Hinestrosa Villa
Firma:	**Firma:**	**Firma:**
Cargo: Profesional Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	**Cargo:** Profesional Oficina Asesora de Planeación	**Cargo:** Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para el desarrollo de eventos pedagógicos para promover una cultura de respeto, protección, defensa, convivencia y buen trato a la fauna en el Distrito Capital que permita la desnaturalización de las violencias que impactan a los animales.

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la identificación de necesidades por parte del Instituto o solicitud de la ciudadanía a través de los diferentes canales de comunicación y finaliza con la elaboración de reportes de cumplimiento de metas.

3. RESPONSABILIDADES GENERALES

Profesional Especializado Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Proponer y estructurar las acciones a realizar para el cumplimiento de metas institucionales, distritales, políticas públicas y otros compromisos intersectoriales adquiridos por el área de Cultura Ciudadana, en el marco de la estrategia de educación en protección y bienestar animal.

Coordinar el cumplimiento de las directrices e indicaciones del subdirector(a) de cultura ciudadana y gestión del conocimiento para la formulación de estrategias, campañas y procesos a cargo del equipo de Cultura Ciudadana.

Dar los lineamientos técnicos para el diseño e implementación de estrategias de transformación cultural que promuevan la desnaturalización de las violencias que afectan a la fauna.

Definir la estructura organizativa del equipo de Cultura Ciudadana para la implementación de las acciones pedagógicas en territorio.

Direccionar las peticiones ciudadanas, institucionales y requerimientos internos relacionados con la implementación de acciones pedagógicas a los integrantes del equipo de Cultura Ciudadana para atender las solicitudes mediante la programación de actividades.

Consolidar la información relacionada con la implementación de las actividades pedagógicas realizadas por el equipo de Cultura Ciudadana en los cuatro ámbitos de acción de la estrategia de educación en protección y bienestar animal, para elaborar y entregar los reportes mensuales, trimestrales y finales a la Oficina Asesora de Planeación, que evidencian el cumplimiento de las metas proyectadas.

Hacer seguimiento a la implementación de las actividades pedagógicas para garantizar el cumplimiento de las metas y los compromisos institucionales proyectados.

Profesionales del equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Diseñar e implementar estrategias, programas y proyectos de sensibilización y formación dirigidos a diversos grupos poblacionales y etarios que promuevan cambios culturales en la interacción de los seres humanos con la fauna.

Apoyar la articulación con otras dependencias del Instituto y entidades públicas y privadas para la implementación de las actividades pedagógicas en territorio dando respuesta a las solicitudes ciudadanas, institucionales y requerimientos internos, y promover las estrategias propias del equipo de Cultura Ciudadana.

Apoyar la respuesta a peticiones ciudadanas, institucionales y requerimientos internos relacionados con la implementación de acciones pedagógicas.

Programar, preparar, desarrollar y evaluar las acciones de la estrategia de educación en protección y bienestar animal implementadas en territorio.

Entregar las evidencias y elaborar los reportes de las acciones pedagógicas realizadas al profesional especializado del área de Cultura Ciudadana en los plazos establecidos.

Organizar, consolidar, clasificar y archivar las herramientas y documentos físicos y digitales que evidencian la ejecución de las acciones de Cultura Ciudadana para la protección y el bienestar animal, de acuerdo con los parámetros de gestión documental del instituto.

Técnico o bachiller del equipo de Cultura Ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Brindar apoyo en la solicitud, preparación y organización de materiales, elementos y espacios que se requieran para el desarrollo de las actividades y eventos del área de Cultura Ciudadana.

Brindar apoyo a la ejecución de actividades y eventos del área de Cultura Ciudadana en el marco de la estrategia de educación en protección y bienestar animal en territorio.

Apoyar el registro y digitación de los datos de la ciudadanía que participa en las actividades y eventos del área de Cultura Ciudadana.

Apoyar la organización, clasificación y archivo de las herramientas y documentos físicos y digitales que evidencian la ejecución de las acciones de Cultura Ciudadana para la protección y el bienestar animal, de acuerdo con los parámetros de gestión documental del instituto.

4. LINEAMIENTOS Y/O POLITICAS DE OPERACIÓN

- Las estrategias pedagógicas establecidas permiten generar procesos educativos mediante la sensibilización y formación de las personas para promover la protección y el bienestar animal.

- Las actividades pedagógicas se implementan de manera presencial o virtual en el marco de la estrategia de educación en protección y bienestar animal, en cuatro ámbitos de aplicación:

  a. **Ámbito educativo:** se vinculan instituciones educativas públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior: jardines infantiles, colegios, institutos educativos y universidades.
  b. **Ámbito comunitario:** se vinculan diversos sectores sociales, poblacionales y etarios en diferentes espacios de la ciudad.
  c. **Ámbito institucional:** se vincula a los colaboradores de entidades públicas y privadas que desde su misionalidad tienen acciones con los animales en la ciudad o quieren aprender y trabajar a favor de la protección y el bienestar animal.
  d. **Ámbito recreodeportivo**: se vincula a la ciudadanía que visita los parques metropolitanos, vecinales y de bolsillo, zonas de manejo responsable de caninos, parques para perros y la Ciclovía.

Los eventos pedagógicos cubren a los grupos poblacionales y etarios de las diferentes localidades de Bogotá.

Los eventos pedagógicos se implementan conforme a la identificación de las necesidades del instituto para el cumplimiento de metas y políticas públicas, compromisos intersectoriales, por solicitud de la comunidad o por invitación de entidades del distrito. La solicitud debe quedar registrada por medios digitales (email o mensajería instantánea) y en el caso de actividades del ámbito educativo e institucional en el formato **PM02-PR01-F01 Solicitud intervención pedagógica**.

Las personas vinculadas a través de los eventos pedagógicos presenciales deben quedar registradas en el formato **PM02-PR01-F05 Listado participantes apropiación cultura ciudadana**. En el caso de actividades virtuales, las personas se registrarán mediante formulario de la herramienta Forms.

El registro de asistencia de las personas sensibilizadas en el ámbito educativo menores de 18 años se debe realizar a través del formato **PE01-PR01-F12 Validación de participantes**. Este formato también se usará cuando las personas que participan en actividades presenciales no desean dar sus datos o cuando por ser un evento masivo no es posible tomar los datos específicos de cada una.

Cuando la estrategia implementada aborda a la comunidad de manera indirecta, es decir, no existe un contacto directo con las personas y es masivo como en el caso de la estrategia Pisa el freno hay vida en la vía, se realiza un conteo que se registra en el formato **PM02-PR01-F10 Conteo masivo**.

5. FORMATOS Y DOCUMENTOS ANEXOS

No.	Código	Nombre	Característica Digital/físico
1.	PM02-PR01-G08	Guía Metodológica de la estrategia	Digital
2.	PM02-PR01-F01	Solicitud de eventos pedagógicos	Digital
3.	PM02-PR01-F04	Informe de eventos pedagógicos	Digital
4.	PM02-PR01-F05	Listado participantes apropiación cultura ciudadana	Físico o digital
5.	PM02-PR01-F07	Encuesta de satisfacción del evento pedagógico	Físico o digital
6.	PM02-PR01-F09	Ficha metodológica	Digital

7.	PM02-PR01-F10	Conteo masivo	Físico o digital
8.	PM02-PR01-F12	Validación de participantes	Físico o digital
9.	PM02-PR01-F06	Evaluación de conocimiento frente a la jornada	Físico o digital
10.	PE01-PR01-F04	Acta de reunión y listado de asistencia	Físico o digital

1. NORMATIVIDAD ASOCIADA

TIPO DE NORMA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL DOCUMENTO	CAPITULOS O ARTÍCULOS	FECHA EXPEDICIÓN (DD/MM/AAAA)
Ley	84	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.	Articulo 2	27/12/1989
Constitución	1991	Constitución política de Colombia 1991.	Articulo 79	07/07/1991
Ley	115	Por la cual se expide la ley general de educación.	Articulo 5	08/02/1994
Ley	1774	Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones	Articulo 3	06/01/2016
Ley	2262	Por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la Política Pública de Cultura Ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones.	Artículos 4,5 y 6	19/07/2022
Decreto	1743	Por el cual se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de educación formal y se fijan los criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e	Articulo 17	03/08/1994

		informal.		
Decreto	242	Por el cual se adopta la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014-2038 y se dictan otras disposiciones	Capítulo 1 y 2	22/06/2015
Decreto	546	Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	Articulo 4 y 5	07/12/2016
Acuerdo	84	Por el cual se promueve la implementación de talleres educativos para el aprendizaje de las reglas de protección de los animales y deberes de sus propietarios, tenedores o poseedores	Articulo 1 y 2	28/05/2003
Acuerdo	532	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Articulo 3	13/12/2013
CONPES	6704	Política pública de cultura ciudadana 2019-2038	TODA	27/12/2019

2. DEFINICIONES

TERMINO (Diligenciar en Mayúsculas - Letra Arial 9, sin negrilla)	**DEFINICIÓN** (Diligenciar en Letra Arial 9, sin negrilla y entre comillas la fuente)
CULTURA CIUDADANA	Es el conjunto diverso y cambiante de modos de ser, sentir, pensar y actuar en la ciudad que reconocen y valoran la diferencia, que facilitan la convivencia y la construcción del tejido social, que respetan lo público y las normas colectivas, que promueven las sociabilidades pacíficas y el desarrollo libre de proyectos de vida individuales y colectivos, en armonía con el entorno ambiental. “Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038. Documento CONPES. Diciembre 2019”

BIENESTAR ANIMAL	Es el modo en que un animal interacciona de forma positiva con su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si está sano, cómodo, bien alimentado, seguro, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Silva, M., Cárdenas, D., Martínez, N., Carrillo, L., Fernández, D, Jeimy, A., González, L., Guerrero, A., Contreras, L., Pulido, J. Bienestar animal. En Moreno – Velásquez, J., Ramírez - Cano, M. (2019). Animales a través de las palabras: glosario de protección y bienestar animal. Bogotá: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
PROTECCIÓN ANIMAL	Designa al paradigma que se basa en que todos los animales no humanos deben tener especial protección jurídica a no ser maltratados, reconociendo que son seres sensibles y que tienen capacidad para sentir dolor y placer. Sin embargo, dicha protección que ha sido establecida como un deber de la comunidad humana, está supeditada al conflicto de intereses que existe entre derechos humanos y el deber de protección animal" (Ramírez, 2014). Desde lo institucional es "complementariedad de las acciones normativas, educativas, judiciales y todas aquellas que por competencia puedan desarrollar las entidades, autoridades políticas, administrativas y policiales de la ciudad, sin perjuicio del apoyo que pueda promover la ciudadanía en general, representada por las organizaciones y colectivos defensores de animales. Silva, M., Cárdenas, D., Martínez, N., Carrillo, L., Fernández, D, Jeimy, A., González, L., Guerrero, A., Contreras, L., Pulido, J. Protección animal. En Moreno – Velásquez, J., Ramírez - Cano, M. (2019). Animales a través de las palabras: glosario de protección y bienestar animal. Bogotá: Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.
ÁMBITO EDUCATIVO	Conjunto de instituciones educativas públicas y privadas desde primera infancia hasta nivel superior donde se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana basadas en el desarrollo de estrategias y acciones de sensibilización y formación que faciliten la apropiación significativa de saberes en la comunidad educativa y permitan la generación de reflexiones que aporten al cuidado, protección y bienestar animal.
ÁMBITO COMUNITARIO	Escenario social en el que convergen ciudadanos y ciudadanas de diversos sectores sociales, poblacionales y etarios, donde se evidencia la interacción humano-animal por lo que se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana para aportar a la convivencia interespecie.
ÁMBITO RECREODEPORTIVO	Escenarios deportivos del Sistema Distrital de Parques del Distrito, ciclovía y zonas de manejo responsable de caninos donde se desarrollan acciones de apropiación de la cultura ciudadana para acercarse a la ciudadanía que visita estos espacios y promover la tenencia responsable de animales de compañía y el disfrute de los espacios recreativos, deportivos y de esparcimiento que existen en la ciudad.

ÁMBITO INSTITUCIONAL	Conjunto de instituciones públicas, empresas privadas y aliados donde se llevan a cabo acciones de apropiación de la cultura ciudadana para transversalizar los temas de cuidado, protección y bienestar animal a las dinámicas y ejes de acción en los que se desenvuelven estas entidades.
DESNATURALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS	Hace referencia a una apuesta social, política, cultural que busca controvertir y desafiar las narrativas que asocian y explicitan las prácticas y conductas violentas como un fenómeno natural, incapaz de ser prevenido y desactivado mediante la aplicación de acciones pedagógicas, sanciones sociales y una disputa de los imaginarios culturales que validan estas formas de relacionamiento. Para el caso de la violencia ejercida hacia los animales se busca cuestionar su normalización a través del reconocimiento de estos individuos como seres sintientes, sujetos de especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos. Ley 1774 de 2016.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES CON FLUJOGRAMA INTEGRADO

Se debe considerar las directrices establecidas en el instructivo para la elaboración de documentos del Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - PE01-PR01-IN01

Tiempo Total del Proceso (En días)					
No.	**Tiempo máximo estimado de la actividad (En días)**	**Flujograma e Información documentada**		**Responsable**	**Comentarios**
1.1	**7**	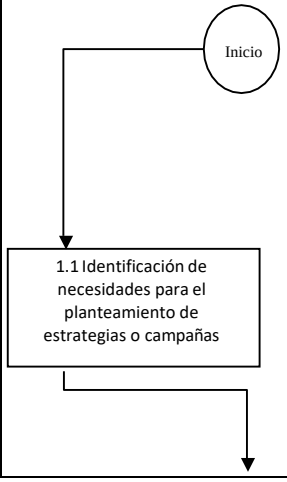	Instrumentos de seguimiento de metas Plan de acción Acta de reunión PE01-PR01-F04	Profesional Especializado / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Al inicio de cada año se definen las acciones de Cultura Ciudadana que deben realizarse para cumplir con la programación de metas del proyecto de inversión, políticas públicas, acuerdos y otros compromisos intersectoriales. Esta priorización se sustenta en los insumos generados por diferentes dependencias del instituto, como el OPYBA, y a través de la identificación de necesidades realizada durante la implementación de estrategias, campañas y actividades en campo. A partir de este mapeo de las acciones priorizadas en el plan de acción, se socializa con los profesionales del equipo para la programación de actividades pedagógicas de la estrategia de educación en protección y bienestar animal.

1.2	**2**	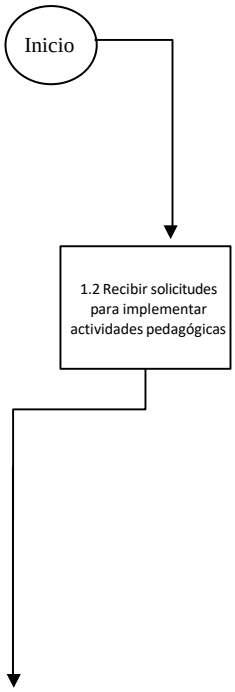	Solicitud de eventos pedagógicos PM02-PR01-F01 Email Mensaje digital Acta de reunión PE01-PR01-F04	Profesional Especializado / Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	La solicitud puede llegar a través de diferentes medios: - Correo electrónico proteccionanimal@alcaldia.gov.co, correos institucionales de los profesionales del equipo de Cultura Ciudadana. - Sistema SDQS. http://www.bogota.gov.co/sdqs. - Radicación física en el Instituto. - Remisión o requerimiento de otras dependencias del instituto o equipos de trabajo de la Subdirección de Cultura Ciudadana. - Formato de solicitud de intervención pedagógica - PM02-PR01-F01 para ámbito educativo e institucional. - Reuniones desarrolladas internamente o con entidades y empresas externas. Las solicitudes se deben priorizar de acuerdo con las necesidades identificadas en el instituto, realidad del territorio y orden cronológico de la recepción.
2	**2**	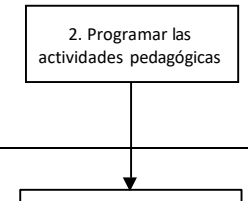	Cuadro de programación	Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se programan las actividades pedagógicas de acuerdo con las solicitudes recibidas y la priorización hecha por el área teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda del equipo de trabajo.
3	**2**	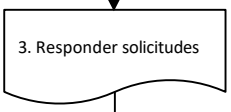	Oficio Email Mensaje digital	Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se da respuesta al requerimiento a través de oficio externo, correo electrónico o mensaje digital, indicando lugar, fecha y hora.
4	**2**	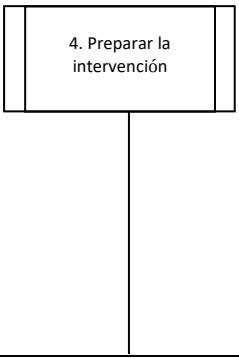	Guía metodológica PM02-PR01-G08 Ficha metodológica PM02-PR01-F09	Profesional / Técnico o bachiller / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	En la preparación se debe considerar la temática y la población objetivo teniendo en cuenta la guía metodológica de la estrategia y las fichas metodológicas propias de cada ámbito para guiar la implementación de la actividad como parte de los diferentes ámbitos (comunitario, educativo, recreodeportivo e institucional). Se preparan los materiales y elaboran los elementos necesarios para hacer la intervención. En caso de requerir la formulación de una nueva herramienta o metodología específica, se debe documentar en el formato ficha metodológica.

5	**1**	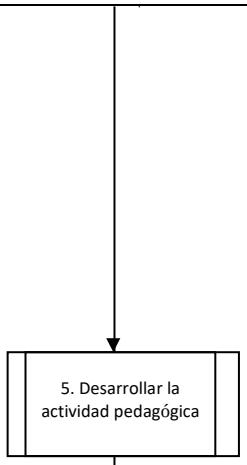	Listado participantes apropiación cultura ciudadana PM02-PR01-F05 Validación de participantes PE01-PR01-F12 Conteo masivo PM02-PR01-F10 Acta de reunión PE01-PR01-F04	Profesional / Técnico o bachiller / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se desarrollan las actividades según población, temática y herramientas metodológicas definidas. El responsable de la actividad debe diligenciar los formatos de recolección de datos de la ciudadanía participante de forma clara y completa para luego entregarlos al profesional especializado como evidencia del desarrollo de la actividad. Se utilizan los formatos de acuerdo con la actividad que se desarrolle. Si la actividad se desarrolla de forma virtual, el profesional de Cultura Ciudadana que está a cargo debe compartir con los asistentes el enlace para registrar en Forms, los mismos datos que se toman de forma física mediante el Listado de participantes (PM02-PR01-F05). Si el mismo día de la actividad, esta no se llega a realizar por motivos ajenos al equipo de cultura ciudadana (intervenciones políticas, no asistencia de las personas convocadas o a las que se pensaba abordar) se deja evidencia de la asistencia y de la situación ocurrida en formato de acta de reunión. El uso de los formatos para registro de participantes (listado de participantes, validación de participantes y conteo masivo) dependerá de las características del evento como: edad, número de personas y tipo de actividad.
6	**1**	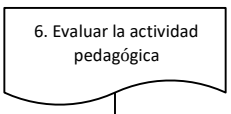	Evaluación de conocimiento frente a la jornada PM02-PR01-F06 Encuesta de satisfacción del evento pedagógico PM02-PR01-F07	Profesional / Técnico o bachiller / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se evalúa la actividad pedagógica desarrollada, luego de finalizar la intervención. Aplica para actividades formativas y sensibilizaciones con una preparación previa especial para responder a solicitudes específicas. La encuesta de satisfacción del evento pedagógico se aplica principalmente para sensibilizaciones y la evaluación de conocimiento frente a la jornada principalmente para formaciones de los ámbitos educativo e institucional.

7	**1**	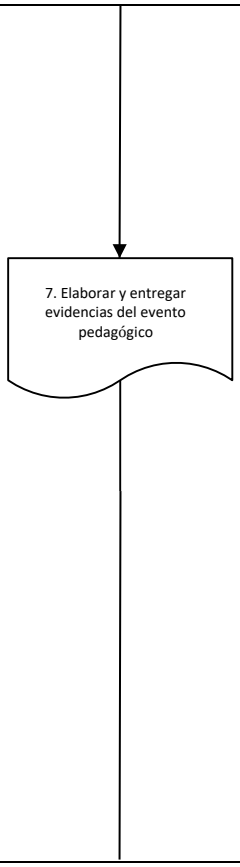	Listado participantes apropiación cultura ciudadana PM02-PR01-F05 Validación de participantes PE01-PR01-F12 Conteo masivo PM02-PR01-F10 Informes de eventos pedagógicos PM02-PR01-F04 Evaluación de conocimiento frente a la jornada PM02-PR01-F06 Encuesta de satisfacción del evento pedagógico PM02-PR01-F07	Profesional / Técnico o bachiller / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Luego de la intervención, los profesionales del equipo de Cultura Ciudadana a cargo de la actividad deben elaborar el informe de evento pedagógico, el cual incluye en su estructura narrativa un campo para relacionar el análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos con el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción y la evaluación de conocimiento, en el caso de aquellas sensibilizaciones y jornadas donde se realice su aplicación. Seguido de esto se deben organizar y digitalizar los formatos de registro de participantes para posteriormente entregar al profesional especializado o a los profesionales que orientan las acciones de cada ámbito de la estrategia de educación.

8	**2**	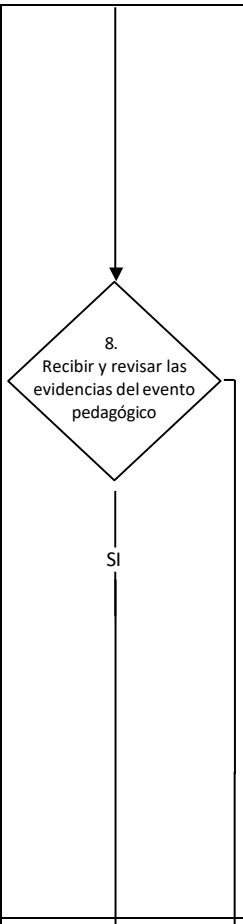	Listado participantes apropiación cultura ciudadana PM02-PR01-F05 Validación de participantes PE01-PR01-F12 Conteo masivo PM02-PR01-F10 Informes de eventos pedagógicos PM02-PR01-F04 Acta de reunión PE01-PR01-F04 Evaluación de conocimiento frente a la jornada PM02-PR01-F06 Encuesta de satisfacción del evento pedagógico PM02-PR01-F07	Profesional especializado/ Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	El profesional especializado o los profesionales que orientan las acciones de cada ámbito de la estrategia de educación reciben las evidencias en formato físico y digital y se elabora un acta para dejar evidencia de los documentos que fueron recibidos.
9	**1**	9. Solicitar ajustes a las evidencias entregadas	Acta de reunión PE01-PR01-F04	Profesional especializado/ Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se comunican las observaciones y ajustes que se deben hacer a las evidencias entregadas de los eventos pedagógicos realizados. Los ajustes por realizar se dejan especificados en acta.
10	**1**	10. Verificar ajustes a las evidencias entregadas	Acta de reunión PE01-PR01-F04	Profesional especializado/ Profesional / Técnico o bachiller / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se verifica que las observaciones y ajustes se hayan realizado de acuerdo con lineamientos dados y se actualiza y genera la versión definitiva del acta.

11	**1**	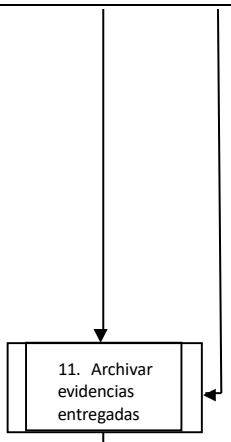	Listado participantes apropiación cultura ciudadana PM02-PR01-F05 Validación de participantes PE01-PR01-F12 Conteo masivo PM02-PR01-F10 Informes de eventos pedagógicos PM02-PR01-F04 Acta de reunión PE01-PR01-F04 Evaluación de conocimiento frente a la jornada PM02-PR01-F06 Encuesta de satisfacción del evento pedagógico PM02-PR01-F07	Profesional / Técnico o bachiller / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se archivan los formatos entregados que evidencian el cumplimiento de las actividades pedagógicas de acuerdo con lineamientos de gestión documental, tanto físicos como magnéticos.
12	**1**	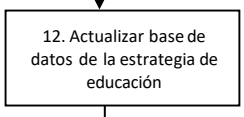	Base de datos	Profesional especializado/ Profesional / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se actualizan los registros de la base de datos de la estrategia de educación.
13	**2**		Instrumentos de seguimiento de metas	Profesional especializado / Subdirección Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Se diligencian los instrumentos de seguimiento al cumplimiento de metas que se entregan mensual y trimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación, a partir de los datos registrados en la base de datos de la estrategia de educación.